



T: 212-751-2700

F: 212-751-4099

"Súper Abogada" de Nueva York

Socia del Instituto de Árbitros Colegiados

"Usted aprende rápido las materias difíciles y la terminología, y es una de las más brillantes y mejores personas que tiene JAMS."

Administrador de Caso

Melanie O'Harra
JAMS
620 Eighth Ave.
Piso 34
Nueva York, NY 10018
Teléfono: 212-607-2707
Fax: 212-751-4099
Correo electrónico:
moharra@jamsadr.com

La abogada Dina R. Jansenson tiene más de veinticinco años de experiencia en mediación y arbitraje de una amplia variedad de asuntos, incluyendo complejas controversias comerciales, empresariales, de empleo, seguros, construcción, franquicias, responsabilidad profesional y de propiedad intelectual, entre partes nacionales e internacionales. Ella aporta una amplia base de conocimiento sustancial, así como una profunda comprensión de los desafíos que las partes en litigio encaran en caso de llegar a un punto muerto o callejón sin salida, para ayudarlas a analizar sus complejos problemas legales y empresariales, participar en la evaluación de riesgos y desarrollar soluciones empresariales creativas. Como árbitro, la Dra. Jansenson es conocida por su capacidad para gestionar el proceso con efectividad y por sus laudos razonados. Jansenson fue socia electa del Colegio de Árbitros Comerciales y es socia del Instituto de Árbitros Colegiados. Reconocida como experta en el campo de la solución alternativa de controversias, es a menudo conferencista ante corporaciones, universidades y organizaciones en Estados Unidos y en el exterior. Jansenson domina el español y el hebreo, y ha llevado a cabo mediaciones en ambos idiomas a solicitud.

Cualificación y experiencia en soluciones alternativas de controversias (ADR, por sus siglas en inglés)

- **Empresarial / Comercial:** Incumplimiento de contrato, responsabilidad del prestamista, controversias sobre licencias y sobre honorarios, conflictos y disolución de sociedades, derechos de los accionistas, así como empresas de capital cerrado en una variedad de sectores, tales como de servicios financieros, contabilidad, salud, manufactura, entretenimiento y telecomunicaciones
- **Construcción:** Demandas por alegaciones de defectos de labor o de diseño, cambios no autorizados en los pedidos, atrasos e incumplimientos de contratos
- **Empleo:** Demandas individuales y colectivas sobre discriminación (por causa de raza, género, edad, discapacidad, origen nacional y orientación sexual), represalia y acoso, compensación ejecutiva, acciones colectivas sobre horario y salario, y acuerdos de no competencia
- **Franquicia:** Controversias entre concesionarios y fabricantes de automóviles sobre problemas de reubicación, intrusión y cargos de franquicia
- **Propiedad Intelectual / Entretenimiento:** Controversias sobre derecho de autor, secreto comercial, marcas comerciales, regalías por música y dispositivos médicos; problemas de derechos de autor y de titularidad del diseño de programas de computación
- **Responsabilidad Profesional:** Reclamaciones sobre malas prácticas legales en transacciones de bienes raíces, marcas comerciales, licencias de obras musicales y problemas de regalías; reclamaciones por malas prácticas médicas contra médicos, hospitales y otros proveedores de servicios de salud

Asuntos Representativos

- Presidenta del panel de arbitraje en un complejo caso multimillonario sobre incumplimientos de acuerdos de empleo y sociedad, así como de obligaciones fiduciarias
- Miembro de panel trino de arbitraje en controversia multimillonaria ante la Cámara Internacional de Comercio sobre contratos de petróleo formalizados con la ex Unión Soviética
- Arbitraje en numerosos asuntos relacionados con el Litigio por Discriminación de Agricultores Negros
- Arbitraje en numerosos asuntos contractuales y relacionados con el sector de la construcción, por defectos de labor o de diseño, cambios no autorizados en los pedidos, atrasos e incumplimientos de contratos
- Arbitraje y mediación de numerosas controversias sobre discriminación por causa de género, raza, edad y discapacidad, así como sobre reclamaciones de bonos y compensación, en diversos sectores de la economía
- Mediación de controversia comercial de alto rango entre una institución prestamista y varias corporaciones, sobre marca comercial y responsabilidad del

- prestamista
- Mediación de controversia entre agencias gubernamentales y varios contratistas sobre labores para retirar escombros como consecuencia del paso de un fuerte huracán
- Mediación en múltiples reclamaciones por incumplimiento de contrato entre entidades del sector financiero
- Mediación en numerosas reclamaciones sobre responsabilidad por productos defectuosos del sector de dispositivos médicos
- Mediación en el acuerdo de acción colectiva por reclamaciones al amparo de la Ley de Normas Laborales Justas (FLSA, por sus siglas en inglés)
- Mediación en controversia entre accionistas y administrador sobre problemas de administración y derechos de los accionistas en una empresa familiar grande
- Mediación en el incumplimiento de acuerdos en el sector de las telecomunicaciones

Lo que dicen abogados y clientes sobre el estilo y las habilidades de mediación de Dina R. Jansenson

- "Dina: Cada vez que quiera recurrir a mí como referencia, hágalo, por favor. Nunca pensé que este caso tenía más del 10 al 20% de posibilidad de resolverse, ni que pasaría del primer intento. Lo que lo hizo posible fue su excepcional aptitud para infundir en los participantes (de seguro en mí, y sería incomprensible que la otra parte no entendiera lo mismo) una atmósfera de total confianza. Su inteligencia y su asombrosa capacidad para mantener la discusión en el nivel apropiado, condujeron al acuerdo entre las partes. Fue así de sencillo. Espero tener la oportunidad de volver a contactarle. Y de seguro lo haré si nosotros (o yo) necesitamos ayuda con el acuerdo fijado."
- "Quedé impresionado con sus habilidades para la mediación, que son una rara mezcla de inteligencia, defensa convincente, sensibilidad y paciencia."
- "Usted aprende rápido las materias difíciles y la terminología, y es una de las más brillantes y mejores personas que tiene JAMS."
- "Usted ha hecho un trabajo extraordinario al negociar con [...] el director financiero de la compañía con quien usted habló por teléfono y quien quedó muy impresionado por su análisis del caso. . . . Gracias de nuevo por su extraordinario trabajo al tener que lidiar con tantos problemas difíciles."
- "Ambas partes consideran [], tal y como asevera [Cliente], que seleccionarla como mediadora fue una excelente decisión y que usted nos ayudó a resolver un problema emocional muy difícil. Pienso que su análisis de "quién tenía mejor caso" [] comparado con "quién tenía más que perder" [] dejó una brillante impronta en la sesión de la mañana, que realmente movió a [] hacia la tesitura de llegar a un acuerdo. ¡Bravo! Usted también fue muy amable al comunicar [] respeto para mi presentación, en la cual traté de ser gentil y conciliatorio, a la vez que firme y resuelto. De nuevo, todo vino como resultado de haber leído su trabajo sobre negociación, una brillante pieza de lectura indispensable."
- "Para mí fue una gran experiencia en muchos sentidos, en especial haber estado ahí y haber comprendido la dinámica de la mediación. La teoría es sin dudas diferente a la práctica. Gracias por toda su ayuda. Ahora creo de veras en el poder de la mediación."
- "¡Usted estuvo formidable y logró lo que yo pensaba que de seguro no podría hacerse! Espero que podamos trabajar juntos otra vez. Gracias de nuevo por todo su duro trabajo y ¡por no flaquear!"
- "Su habilidad para trabajar con ambas partes, pero especialmente con [] a nivel legal, pero aún más importante, a nivel emocional, fue para mí la clave para nuestro éxito colectivo."
- "Quiero decir con toda sinceridad cuán complacido estoy por la forma en que usted llevó a cabo la mediación ayer. Creo que lo hizo muy hábilmente. Sé, por lo que he hablado con ellos, que los demás de mi lado concuerdan conmigo. Así que usted me hizo lucir inteligente por haber escogido una mediadora tan capaz."
- "Quiero reiterarle que reconocemos qué clase de logro ha sido para usted alcanzar

este acuerdo. Fuimos muy afortunados al tenerla a usted como nuestra mediadora."

- "Fue un absoluto placer trabajar con usted y ambos consideramos que usted realizó un trabajo fantástico. Nuestro cliente está muy satisfecho, tal como lo estamos nosotros."
- "Gracias de nuevo por su especial tacto que resultó ser lo más adecuado para llevarnos al sí." ¡Todas las cosas maravillosas que he oído sobre usted son ciertas!"
- "Hablando con [], abogado de la empresa para [] en este asunto, él pensó que Dina sobresalía por encima de otros mediadores y árbitros que ha utilizado durante años y considera que Dina está en el 10% de los mejores mediadores con los cuales ha tratado. Él sintió que Dina fue justa y que si bien no logró exactamente el resultado que quería, considera que Dina fue profesional, se esforzó para que las partes salieran del punto muerto y entendieran el proceso de mediación y las sutilezas de litigación de este caso. Además, él piensa que Dina fue honesta y no se dedicó a fanfarronear como otros mediadores."
- "Dina hizo un trabajo fenomenal. Fue muy enfática, paciente, cálida y comprensiva. Fue muy útil y creativa. Hizo un excelente trabajo."

Honores, membrecías y actividades profesionales

- Defensora externa, de terceros, para Bertelsmann y sus subsidiarias y filiales en Norteamérica y Sudamérica
- Copresidenta del Comité sobre Arbitraje Internacional y Solución Alternativa de Conflictos, Sección Internacional del Colegio de Abogados de Nueva York
- Socia del Instituto de Árbitros Colegiados
- Ex socia del Colegio de Árbitros Comerciales
- Conferencista sobre mediación, negociación y solución de controversias para el Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York, las Naciones Unidas, el Departamento de Justicia de Estados Unidos y numerosas corporaciones en Estados Unidos, España, Italia, México, Argentina, Costa Rica y Chile
- Miembro: Panel de Mediadores para el Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York; Panel de Mediadores para el Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Sur
- Designaciones para arbitraje: Cámara Internacional de Comercio (ICC); Asociación Americana de Arbitraje (AAA); Junta de Solución de Controversias Contractuales de la Ciudad de Nueva York; The Private Adjudication Center, Inc. (afiliado a la Escuela de Derecho de la Universidad de Duke). Designaciones docentes: Profesora Invitada de Negociación en la escuela de Derecho de la Universidad de Columbia; Profesora Adjunta de Negociación en la Universidad de Nueva York; Profesora adjunta asistente de Solución Alternativa de Conflictos en la Escuela de Derecho de Brooklyn; Instructora Visitante de Mediación Comercial en la Universidad de Barcelona (España) y de Mediación y Negociación en la Universidad de Los Andes en Bogotá (Colombia)
- **Publicaciones:** "The Art of Negotiation", Bridge-the-Gap Handbook, New York Practicing Law Institute, 2009; "How To Represent Your Clients Successfully in Mediation", 1 New York Litigator, Edición No. 2, noviembre de 1995; "Alternative Dispute Resolution: An Overview", Law Department Management Advisor, Business Laws, Inc., Edición No. 129, 1 de diciembre de 1994; "Alternative Dispute Resolution in the United States District Court for the Eastern District of New York"

Experiencia y formación

- Asesora jurídica del bufete neoyorquino Flemming Zulack Williamson Zauderer LLP
- Escuela de Derecho de la Universidad de Boston (1984), académica de G. Joseph Tauro y Howard Hennessy
- Nacionalidad: Argentina e Israelí
- Domina el español, el inglés, y el hebreo